

BOLSA

Corización Oficial del 24 de Junio de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		4 POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado</i>	<i>0/0</i>
23-6-909	87,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	87,15, 10 y 15
23-6-909	87,45	> E, de 25.000 >	87,25 y 20
23-6-909	87,70	> D, de 12.500 >	87,40
23-6-909	88	> C, de 5.000 >	87,85 y 90
23-6-909	88,10	> E, de 2.500 >	87,85, 88,00 y 87,90
23-6-909	88,10	> A, de 500 >	88,00, 87,90 y 95
19-6-909	88,40	> H, de 200 >	
19-6-909	88,40	> G de 100 >	
23-6-909	88	En diferentes series.....	87,90 y 85
		<i>A plazo</i>	
23-6-909	87,50	Fin corriente	
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		<i>Al contado</i>	
23-6-909	86,80	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	
9-6-909	86,80	> D, de 12.500 >	
23-6-909	86,80	> C, de 5.000 >	
23-6-909	86,85	> B, de 2.500 >	
22-6-909	86,25	> A, de 500 >	
23-6-909	86,30	En diferentes series.....	
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
23-6-909	101,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	101,15
23-6-909	101,40	> E, de 25.000 >	101,10 y 15
23-6-909	101,40	> D, de 12.500 >	101,15 y 20
23-6-909	101,45	> C, de 5.000 >	101,20
22-6-909	101,65	> B, de 2.500 >	101,25 y 20
23-6-909	101,50	> A, de 500 >	101,20
23-6-909	101,45	En diferentes series..	101,25, 40, 20 y 30

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo, al contado.....	421.800
Idem, fin corriente.....	00.000
Idem, fin próximo.....	150.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	000.000
5 por 100 amortizable.....	346.500
Acciones del Banco de España.....	10.000
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	26.000
Azucares.—Preferentes..	20.500
Idem ordinarias.....	23.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	26.500

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Dovcombolado 0/5	Cambios de hoy
FECHA	O/O				
		ACCIONES			
23-6-909	461	Banco de España.....	500		461,00
5-6-909	233,70	Banco Hipotecario de España..	500	40	
23-6-909	386	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		394,00, 393,00 y 392,00
19-6-909	328	Unión Española de Explosivos.	100		396,50
15-6-909	128	Banco de Castilla.....	250		
22-6-909	149	Banco Hispano Americano...	500		
22-6-909	129	Banco Español de Crédito....	250		
23-6-909	97	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes	500		97,00 y 92,00
22-6-909	35	> > > Ordinarias.	500		34,00
19-6-909	291	Altos Hornos de Vizcaya...	500		259,00
31-8-908	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberí.....	500		
11-6-909	80	Mediodía de Madrid.....	500		
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
22-4-909	79,75	> Norte de España..	475		
23-6-909	491	E. ^o Español del Río de la Plata.			489, 489,50 y 488,50
		OBLIGACIONES			
23-6-909	101,85	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	101,75
29-5-909	103,50	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	600	5	
14-6-909	95	C. ^a Gral Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
14-5-909	96	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
22-5-908	95,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
15-6-909	106,50	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza Serie A.	500	5	
10-3-908	102,50	> > > > B.	500	4 1/2	
3-3-909	100,90	> > > > O.	500	4	
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
31-12-908	80	Sisas.....	250		
21-6-909	100,50	Obligaciones de 1861.....	250	6	
1-6-909	82,25	Idem de Erlanger.....	500	3	
22-6-909	92,50	Idem por resultas.....	500	4	
22-6-909	101,65	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
23-6-909	90,75	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....		4 1/2	90,50
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID			
9-6-909	102	Obligaciones.....	500	6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	625.000
Cambio medio.....	109.40
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	4.000
Cambio medio.....	27,516

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Jueves 24 de Junio de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		
				Dirección.	Fuerza de U.S.			Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza de U.S.			Máx.	Mín.	
																				Temp. extra.
Valencia..... (8h)	755.1	12.2	81	N.....	5	C. despejado.	Marejada	1.8	14.4	10.0	Malaga..... (9h)	760.7	22.5	90	E.....	4	Despejado...	Marejada.	24	10.0
Sris Nez..... (7h)	749.4	11.8	88	Calma.	4	Despejado.	Llana	9	18	10	Méjila..... (9h)	759.0	22.8	46	E.....	4	Nuboso.....	Gruesa...	27	12
Saint Mathieu. (7h)	753.8	12.8	90	N.....	6	Idem.....	Calma.	5	14	11	Jaén..... (9h)	761.3	24.2	81	SE.....	1	Despejado...		30	12
Isla de Aix.... (7h)	757.8	15.4	93	SE.....	5	Cubierto.	Calma.	22	16	15	Granada..... (9h)	761.3	22.2	59	SW.....	1	Idem.....		29	15
Biarritz..... (7h)	764.3	15.8	75	N.....	4	Despejado.	Rizada...	3	21	14	Almería..... (8h)	761.9	27.0	78	SW.....	1	Idem.....	Marejada.	29	17
Perpiñán..... (7h)	763.5	20.3	37	NE.....	3	Cubierto.		3	25.1	12.0	Murcia..... (9h)	761.3	21.2	63	SE.....	0	Idem.....			
Cabo Sició.... (7h)	763.2	16.0	62	WNW...	0	Idem.....	Rizada...	10	23	15	Alicante..... (9h)	761.2	14.2	57	NE.....	0	Idem.....	Llana....	26	12.7
Niza..... (7h)	758.4	19.8	96	NEN...	5	Despejado.	Llana		26	14	Valencia..... (9h)	767.4	19.8	70	S.....	0	Cubierto.		25	15
Olermont..... (7h)	759.0	11.8	59	Calma..	0	Idem.....		9	19.3	8.8	Albacete..... (9h)	760.9	16.0	33	NW.....	2	Despejado...		25	14
París..... (7h)	753.4	23.9	37	E.....	3	Idem.....		7	18.5	11.0	Albacete..... (9h)	767.9	23.6	36	Calma.	1	Cubierto...		28	11
San Sebastián. (9h)	764.3	20.4	43	S.....	4	Idem.....	Marejada.	8	21	12	Ciudad Real.. (9h)	766.2	17.4	57	W.....	1	C. despejado.		12	11
Bilbao..... (9h)	764.5	19.9	70	NE.....	6	Idem.....		3	20	9	Toledo..... (9h)	766.2	17.4	57	W.....	1	C. despejado.		26.1	10
Santander..... (8h)	763.0	21.6	67	N.....	3	Cubierto.	Picada...	1	19	10	Quenca..... (9h)	758.6	19.2	49	ENE...	1	Nuboso.....		20	8
Oviedo..... (9h)	764.1	16.4	53	E.....	1	Despejado.					Madrid..... (9h)	766.0	16.3	52	WSW...	2	Despejado...		21	9.5
Avilés..... (8h)	763.6			NNE...	5	Cubierto.					El Escorial... (8h)	764.0	18.0	32	SE.....	1	C. cubierte		22	8
Avilés..... (8h)	763.6			NNE...	5	Cubierto.					Segovia..... (8h)	763.9	16.5	43	EN.....	1	Nuboso.....		22	8
Yates..... (8h)	765.2	13.3	94	SE.....	1	Nuboso.....	Rizada...	1	18	13	Avila..... (9h)	763.6	17.8	42	SW.....	3	Idem.....		23	5
Goruña..... (7h)	766.3	20.0	70	ENE...	1	Calma.	Marejada				Quadalajara. (9h)	762.9	14.2	55	W.....	4	Idem.....		26	7
Piñasterre.... (8h)	767.9	18.5	83	NE.....	0	Cubierto.	Rizada...				Soria..... (9h)	763.3	20.4	44	ENE...	1	Cubierto...		25	6
Santiago..... (8h)	766.6	18.7	63	WNW...	0	Cubierto.	Rizada...				Huesca..... (9h)	764.0	20.5	61	NNE...	1	Tormenta...		26.8	1.0
Pontevedra... (9h)	767.7	13.8	40	SE.....	0	Idem.....					Zaragoza..... (9h)	760.0	21.8	46	NE.....	7	Nuboso.....		28	1.0
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	760.8	18.7	77	W.....	3	Lluvia.....		24	5
Orense..... (9h)	766.6	14.0	66	SW.....	1	C. despejado.					Tortosa..... (7h)	762.9	19.4	77	N.....	0	Idem.....		27	15
León..... (9h)	763.3	15.4	62	E.....	3	Cubierto.					Barcelona..... (9h)	763.3	21.6	67	E.....	2	Casi cubierte	Marejada.	29	5
Burgos..... (9h)	765.0	17.2	60	NE.....	3	Nuboso.....					Mabón..... (9h)	763.0	18.8	71	E.....	1	Nuboso.....		24	15
Valladolid... (9h)	765.1	20.0	48	WSW...	2	Poco nuboso.					Palma..... (9h)	769.8	15.0	61	NE.....	4	Idem.....	Llana....	24	15
Salamanca... (9h)	765.3	15.0	93	SW.....	4	Nuboso.....					Osón..... (7h)	765.2	18.5		ESE....	3	Nuboso.....			
Zamora..... (9h)	767.3	12.6	71	W.....	5	Despejado.					Argel..... (7h)									
Oporto..... (9h)	768.6	13.4	74	SW.....	2	Cubierto.	Rizada...				Túniz..... (7h)									
Lisboa..... (8h)	768.0	13.6	61	NW...	5	Cubierto.	Rizada...				Staks..... (7h)	763.3	23.0		NE.....	1	C. despejado.			
Lagos..... (9h)	766.5	14.0	63	NW...	4	Despejado.	Picada...				Liona..... (7h)	769.0	21.0	76	SNW...	3	C. cubierte...			
Funchal..... (8h)	768.1	10.5	61	N.....	3	Idem.....	Picada...				Roma..... (7h)	771.9	19.2	51	SW.....	1	Despejado...			
Punta Delgada. (7h)	769.8	10.2	61	S.....	2	Lluvia.....	Marejada.				Roma..... (7h)	764.5	16.0	83	SE.....	0	Casi cubierte.			
Angra..... (8h)	768.8	14.8	71	SW.....	3	C. cubierte.					Cagliari..... (7h)	765.4	21.2	80	SE.....	4	Lluvioso...			
Horta..... (8h)	769.6	14.0	81	S.....	1	Nuboso.....	Rizada...				Palermo..... (7h)	765.4	21.2	80	SE.....	4	Lluvioso...			
Laguna..... (9h)	765.3	14.0	9	NV.....	2	C. cubierte.					Bodo..... (7h)	767.0	9.4		SW.....	0	Idem.....			
St. Cruz Tenerife (9h)	763.7	15.4	67	W.....	4	Cubierto.	Calma...				Cristiansand. (7h)	753.7	22.2		Calma..	1	Tormenta...			
Cáceres..... (9h)	767.2	12.0	41	S.....	3	Cubierto.					Riga..... (7h)	766.7	18.5		SE.....	1	Poco nuboso.			
Badajoz..... (9h)	768.9	14.0	4	Calma.	4	Lluvia.....					Roseau..... (7h)	761.5	14.0		SW.....	0	Niebla.....			
Córdoba..... (9h)	766.5	16.5	32	SW.....	4	Idem.....					Nicolaiew.... (7h)	765.5	15.3		NE.....	0	Idem.....			
Sevilla..... (9h)	764.6	16.	3	W.....	3	C. despejado.					Feldkirch.... (7h)	761.5	19.3		SW.....	0	Despejado...			
Huelva..... (9h)	768.8	22.8	6	S.....	3	Nuboso.....					Cernorvitz... (7h)	763.8	16.2		SE.....	1	Cubierto...			
San Fernando. (8h)	766.1	17.4	3	Calma.	1	Despejado.	Picada...				Cracovia..... (7h)	764.3	14.1		WNW...	0	Despejado.			
Tarifa..... (8h)	768.2	19.5	27	S.....	2	C. despejado.	Gruesa...				Polá..... (7h)	764.7	20.8		WNW...	1	Cubierto...			
											Viena..... (7h)	763.8	16.3		NW.....	2	Despejado...			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 24 de Junio de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	708.07	13.7	9.4	6.7	57	SE.....	Brisa fuerte.	Despejado.
6 de la mañana.....	8.43	11.8	9.0	7.2	69	NW.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	8.42	17.7	11.5	6.8	45	NW.....	Brisa.....	Nuboso.
12 del día.....	9.17	21.0	12.0	5.9	32	W.....	Viento.....	Despejado.
3 de la tarde.....	8.47	23.6	13.3	6.2	28	WNW.....	Brisa fuerte.	Idem.
6 de la tarde.....	8.08	22.8	13.8	6.5	35	NW.....	Idem.....	Poco nuboso.
9 de la noche.....	8.83	17.4	11.0	6.6	45	NW.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	25.1	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	401
Idem mínima.....	8.8	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	1.10
Diferencia.....	16.3	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	+ 1.83
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	32.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	56.7	Sol completamente despejado.....	9 h 30 m.
Diferencia.....	47.7	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	4 h 10
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	44.1	Total de insolación durante el día.....	13 h 40
Idem mínima ídem.....	5.4		
Diferencia.....	38.7		

OPOSICIONES

Universidad Central.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 27 de Octubre de 1902, se proveerá por oposición la plaza de Escultor anatómico de la Facultad de Medicina de esta Universidad, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas y la de Ayudante de Escultor, dotada con 1.000 pesetas.

Para aspirar á estas plazas, son requisitos necesarios:

I. Ser español y mayor de veintidós años.

II. Acreditar buena conducta y no estar incapacitado para desempeñar cargos públicos.

III. Presentar un certificado de una Escuela Oficial de Bellas Artes, acreditando haber cursado con aprovechamiento las asignaturas de Modelado y Vaciado.

En defecto de esta última condición, presentará el aspirante un certificado que pruebe haber trabajado durante un año bajo la dirección de un pintor ó escultor laureado con medalla de primera ó segunda, ó Académico de la Real de Bellas Artes.

Los ejercicios tendrán lugar en la Facultad de Medicina; serán tres, uno teórico y dos prácticos. El teórico consistirá tan sólo en contestar durante una hora, como tiempo máximo, á cinco preguntas sacadas á la suerte, de un cuestionario de ciento, publicado en la GACETA, que contendrá temas de Osteología, Miología y Morfología general y proporciones del cuerpo humano. El segundo ejercicio consistirá en copiar al lápiz, á la aguada ó la acuarela un modelo vivo, una lámina ó esquema, ó también una pieza anatómica, natural ó artificial. El tema de ejercicio será sacado á la suerte de entre tres previamente insaculados por el Tribunal. Consistirá el tercero en modelar primeramente en barro y vaciar después en cera, cartón piedra ó escayola, bien una cabeza de expresión, bien una preparación anatómica natural, que será pintada, barnizada y montada debidamente. El tema escogido se sacará también á la suerte con las mismas formalidades que el anterior. Si lo estima conveniente el Tribunal, podrá exigir dos opo-

posiciones diferentes, á saber: el modelado de una figura ó parte de una figura viva y la reproducción de una pieza anatómica. Los temas propuestos para los ejercicios prácticos serán los mismos para todos los opositores.

Para la ejecución de los trabajos, que se verificarán con perfecto aislamiento de los aspirantes, el Tribunal concederá á éstos el tiempo que juzgare indispensable, así como las materias é instrumentos necesarios. Si los opositores reclamaran ayudante, el Tribunal pondrá á disposición de cada uno dos alumnos de Anatomía descriptiva. Todas las obras y trabajos ejecutados por los opositores serán de propiedad de la Facultad de Medicina, y se guardarán en el Museo anatómico.

El cuestionario para el ejercicio teórico se publica á continuación.

En su consecuencia, los que aspiren á dichas plazas dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obran en la Secretaría general de esta Universidad á las trece del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.

Madrid, 19 de Junio de 1909.—El Rector, R. Conde.

CUESTIONARIO PARA OPOSICIONES A ESCULTOR ANATÓMICO Y AYUDANTE DEL ESCULTOR ANATÓMICO.

1. Actitud anatómica y planos para la descripción del cuerpo humano.
2. Talla, volumen y peso del cuerpo humano.
3. Canons antropométricos.
4. Proporciones del tronco y de los miembros según las edades.
5. Diferencias sexuales en la morfología exterior y en las proporciones.
6. Color de la piel y de los órganos.
7. Alteraciones de los caracteres exteriores del cuerpo después de la muerte.
8. Superficie exterior de la piel y modificaciones anatómicas de ésta.
9. Sistema piloso.

10. Cuadrícula topográfica de la cabeza y del cuello.

11. Cuadrícula topográfica del tronco.

12. Cuadrícula topográfica de los miembros.

13. Morfología exterior y proporciones del cráneo.

14. Morfología de conjunto y proporciones de la cara.

15. Arrugas y expresión de la cara.

16. Angulos faciales.

17. Curvas y diámetros de la cabeza.

18. Morfología exterior de la región orbitaria.

19. Morfología exterior de la región nasal.

20. Morfología exterior de la oreja.

21. Morfología exterior de las regiones bucal y encuntoniana.

22. Morfología exterior y proporciones del cuello.

23. Morfología exterior y proporciones del tórax.

24. Morfología exterior y regiones del abdomen.

25. Morfología exterior de la cadera y de las regiones púdicas.

26. Morfología exterior y movimientos del hombro.

27. Morfología exterior y movimientos del brazo y del codo.

28. Morfología exterior y movimientos del antebrazo y de la muñeca.

29. Morfología exterior y movimientos de la mano.

30. Morfología exterior y movimientos del muslo.

31. Morfología exterior y movimientos de la rodilla y de la pierna.

32. Morfología exterior y movimientos del pie.

33. Caracteres exteriores de los huesos en general.

34. Disposición general del esqueleto humano.

35. Diferencias sexuales del esqueleto.

36. Columna vertebral en general.

37. Vértebras en particular.

38. Sacro y coxis.

39. Esternón y costillas.

40. Hueso frontal.

41. Huesos occipital y parietales.

42. Huesos temporales.

43. Huesos esfenoides y etmoides.

44. Huesos maxilar superior y muela.

45. Mandíbula inferior.

46. Dientes y arcos dentarios.
47. Superficies exterior é interior del cráneo.
48. Cavidad arbitraria.
49. Fosas nasales y zigomáticas.
50. Articulación temporo-maxilar con sus movimientos.
51. Calavera en el recién nacido.
52. Clavícula y omoplato.
53. Articulación del hombro.
54. Húmero.
55. Articulación del codo.
56. Cúbito y radio con sus articulaciones.
57. Huesos y articulaciones del carpo.
58. Huesos y articulaciones del metacarpo y de los dedos.
59. Hueso ilíaco.
60. Pelvis ósea y ligamentosa.
61. Articulación de la cadera.
62. Fémur.
63. Rótula y articulación de la rodilla.
64. Tibia y peroné con sus articulaciones.
65. Huesos y articulaciones del tarso.
66. Huesos y articulaciones del metatarso.
67. Caracteres exteriores de los músculos en general.
68. Acción de los músculos y su influencia morfológica.
69. Apronurosis y tejido adiposo como factores morfológicos.
70. Músculos que mueven la piel de la frente y del entrecejo.
71. Músculos motores del ojo y de los párpados.
72. Músculos de la nariz y de la boca.
73. Acción individual y asociada de los músculos de la expresión.
74. Músculos masticadores.
75. Músculos anteriores del cuello.
76. Músculos laterales del cuello.
77. Músculos posteriores del cuello.
78. Músculos de la espalda.
79. Músculos del torax.
80. Músculos de la pared abdominal.
81. Músculo diafragma.
82. Músculos pubeo-anales.
83. Músculos del hombro.
84. Músculos del brazo.
85. Músculos anteriores del antebrazo.
86. Músculos exteriores del antebrazo.
87. Músculos posteriores del antebrazo.
88. Músculos de la mano.
89. Músculos de la pelvis.
90. Músculos anteriores y externos del muslo.
91. Músculos internos del muslo.
92. Músculos posteriores del muslo.
93. Músculos anteriores y externos de la pierna.
94. Músculos posteriores de la pierna.
95. Músculos del pié.
96. Estudio anatómico de un corte transversal del cuello.
97. Estudio anatómico de un corte transversal del brazo.
98. Estudio anatómico de un corte transversal del antebrazo.
99. Estudio anatómico de un corte transversal del muslo.
100. Estudio anatómico de un corte transversal de la pierna.

Districto Universitario de Zaragoza.

PRIMERA ENSEÑANZA

Habiendo sido nombrado fuera de concurso por orden de la Superioridad de 5 de Mayo último D. Hilario Pérez y Villarejo, para desempeñar en propiedad la Es-

cuela pública elemental de niños de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), dotada con 1.100 pesetas anuales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento vigente, reformado por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, esto Rectorado no puede adjudicar dicha Escuela en el concurso de ascenso del año actual, según se había anunciado en la GACETA DE MADRID del día 4 de Abril último; quedando, por tanto, eliminada del referido anuncio.

Lo que se publica para conocimiento de los señores concursantes á la mencionada plaza.

Zaragoza, 19 de Junio de 1909.—El Rector, Dr. Hipólito Casas. P—1621

SUBASTAS

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde Linares á sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén y subalterna de Linares, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en dichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén el día 31 de dicho Julio á las once horas.

Madrid, 23 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—581

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde Sarria á su estación férrea, bajo el tipo máximo de 900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Lugo y subalterna de Sarria, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones exten-

didadas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en dichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Julio próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo el día 31 de dicho Julio, á las once horas.

Madrid, 23 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—582

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde San Feliú de Pallarols á San Juan de las Abadesas, bajo el tipo máximo de 999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Gerona y subalterna de Olot, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.ª clase que se presenten en dichas Administraciones previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Gerona el día 31 de dicho Julio, á las once horas.

Madrid, 23 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—583

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde la oficina de Correos de Jaca á la de Canfranc, bajo el tipo máximo de 700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Huesca, Jaca y Canfranc, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Regla-

mento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las tres citadas Administraciones de Correos, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Julio próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huesca el día 31 de dicho mes á las once horas.

Madrid, 23 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—534

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde la Cartería del barrio de la estación de Villalba, á la de Manzanares el Real, bajo el tipo máximo de 1.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en dicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Julio próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central el día 31 de dicho Julio á las once horas.

Madrid, 23 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—535

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del corriente, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real de-

creto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de terminación del trozo 3.º de la carretera de Bonañúa de las Villas al Puente sobre el río Cubillas, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 101.377,46 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 23 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 22 de Junio de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 22 de Junio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación del trozo 3.º de la carretera de Bonañúa de las Villas al Puente sobre el río Cubillas, provincia de Granada, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—588

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Marzo último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Julio á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.º de la carretera de Betera á Olocán, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 99.883,32.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de

Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Valencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 23 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 21 de Junio de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 21 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.º de la carretera de Betera á Olocán, provincia de Valencia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—579

Junta Administrativa del Arsenal de la Carraca.

ANUNCIO

En vista del acuerdo número 105 de 12 del actual de la Excelentísima Junta Administrativa de este Arsenal y con sujeción á los pliegos de condiciones y presupuesto que se hallan de manifiesto en unión de los planos, en la Comandancia General de este Apostadero y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, se saca á pública subasta bajo el tipo de 3.792 pesetas 50 céntimos, la construcción de un polvorín en el Laboratorio de Mixtos en San Carlos.

El remate tendrá lugar ante la Junta de Subastas, que estará constituida en la Secretaría de la Comisaría de este Arsenal el día y hora que oportunamente se anunciará en la Gaceta de Madrid, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga.

Para tomar parte en este servicio se necesita que cada postor presente su cédula

dula personal y un documento que acredite haber impuesto la cantidad de 440 pesetas en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de la provincia de Cádiz ó en la de la Maestranza del Arsenal de la Carraca, cuyo depósito provisional deberá ser en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo de su valor nominal los títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100 y al precio de cotización media del mes anterior las demás clases de valores, así como el recibo del último trimestre de la contribución industrial.

Las proposiciones deberán extenderse en papel sellado de una peseta, clase 11.ª, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común con el sello adherido en él, con sujeción estricta al siguiente modelo, y serán admitidas en el Ministerio de Marina, Capitanías Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, desde el día en que se inserte este anuncio en los periódicos oficiales citados hasta cinco días antes del en que se celebre la subasta, y en la Capitanía General del Departamento de Cádiz hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración, debiendo ser entregadas dichas proposiciones en pliegos cerrados, en cuyo sobre firmarán los licitadores haberlos entregado intactos.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de Subastas durante los treinta minutos anteriores al momento en que el artículo 73 del Reglamento de Contrataciones se fija para proceder al recuento de los pliegos recibidos.

A tenor de lo dispuesto en Real orden de 17 de Noviembre de 1905, se anunciará también este servicio por edictos que se fijarán en sitios visibles de las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas por el cono imiento que tengan del anuncio inserto en el *Diario Oficial* del Ministerio del Ramo.

Cuando la proposición presentada fuese á nombre de otro, se acompañará á ella el poder legalizado que lo acredite.

Arsenal de la Carraca, 17 de Junio de 1909.—El Secretario, Rafael Benavente.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., con domicilio en este punto en la calle de ..., número ..., en su nombre (ó en nombre de D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., para lo que se halla competentemente autorizado) hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletín Oficial* de la provincia de ..., número ..., de tal fecha, para sacar á subasta pública ..., se comprometo á verificar dichas obras con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Comandancia General del Apostadero de ... (ó Comandancia de Marina de ...), por los precios señalados como tipo (ó con la baja de tantas pesetas tantos céntimos por ciento). (Todo en letra).

(Fecha y firma).
S—564

Guardia Civil.—4.º Tercio.

ANUNCIO

El día 20 de Julio próximo venidero, á las dos de su tarde, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guar-

dia Civil, de Sevilla, sita calle D.ª María Coronel, 26, para contratar el servicio de provisión de efectos de montura que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Córdoba y Sevilla, que componen el 4.º Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y en las oficinas de las subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Luque, 20 Junio de 1909.—El Coronel Subinspector, Manuel de la Barrera Caro.

S—589

Guardia Civil.—3.º Tercio.

ANUNCIO

El día 25 de Julio próximo venidero, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia Civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de calzado, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Granada y Jaén, que componen el 3.º Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros jefes de Baleares y Canarias.

Granada, 20 de Junio de 1909.—El Coronel Subinspector, Antonio Aguirre del Campo.

S—568

Gobierno Civil.

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Este Gobierno de provincia ha acordado señalar el día 3 de Agosto próximo, y hora de las once, para la adjudicación en pública subasta, de la madera apilada en la carretera de Burgo de Osma á San Leonardo, procedente de la liquidación de las obras del trozo segundo de la misma, sirviendo de tipo la cantidad de 2.650 pesetas á que asciende la tasación.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en la que se hallará expuesto al público el pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en Papel de la clase 11.ª y ajustados exactamente al modelo que se inserta á continuación, del biendo acompañarlos la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo del remate, en la Caja General de Depósitos ó cualquiera de sus sucursales.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, serán de cuenta del rematante.

Soria, 21 de Junio de 1909.—El Ingeniero Jefe, Emilio Grondona.

Modelo de proposición.

D... vecino de..., según cédula personal, número..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno Civil de la provincia de Soria y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la madera ap-

lada en la carretera de Burgo de Osma á San Leonardo, procedente de la liquidación de las obras del trozo segundo de la misma, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio, por la cantidad de... (Aquí la proposición escrita en letra, en pesetas y céntimos, sin comienda ni raspadura).

(Fecha y firma del proponente.

S—571

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Inspección de Hacienda de la provincia de Málaga.

Habiéndose instruido expediente de defraudación en esta capital á D.ª Charlotte Dumat, por ejercer la industria clasificada en la tarifa 5.ª, sección 1.ª, clase 3.ª, número 14, por venta sin Establecimiento de artículos de novedades, con arreglo á la Real orden de 10 de Julio de 1904, se le concede vista y audiencia en dicho expediente por término de diez días, para que pueda alegar lo que á su derecho convenga.

Lo que se hace público para conocimiento de dicha interesada.

Málaga, 17 de Junio de 1909.—El Inspector provincial, Eloy Sánchez Vizcaino.
P—1607

Academia de Medicina.

Para que la Academia pueda dar cumplimiento á la Real orden de 18 del corriente, proponiendo al Gobierno de S.M. un candidato para el cargo de Profesor de Fisiología é Higiene de la nueva Escuela Superior del Magisterio, los Profesores de Escuela Normal que se hallen en posesión del título de Maestro Normal, y los Doctores en Ciencias que aspiren al desempeño de dicho cargo, se servirán manifestarlo así, por escrito, en la Secretaría de esta Academia hasta el día 28 del mes actual, inclusivo, de once y media de la mañana á cuatro de la tarde, acompañando relación circunstanciada de sus méritos y servicios y un ejemplar de los trabajos que hayan publicado.

Madrid, 22 de Junio de 1909.—El Secretario perpetuo, Doctor Manuel Iglesias y Díaz.

Agencia Ejecutiva de la provincia de Cádiz.

Cédula de notificación.

Por la presente se notifica á D. Donato Jiménez, cuyo domicilio se ignora, que por acuerdo del Ilmo. señor Delegado, ha sido declarado responsable subsidiario del pago de la Contribución dejada de satisfacer por D. José Gutiérrez, por funciones dadas en el Teatro del Parque de Genovés en Agosto de 1905 y cuya cuantía se consigna al final.

Y se le previene que con arreglo al artículo 66 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, se procederá al embargo de sus bienes, si no hace efectivo el débito, en el término de veinticuatro horas.

Principal, pesetas, 343,62.
Cádiz, 11 de Junio de 1909.—El Agente, M. Varela
P—1609

Recaudación de Contribuciones de Puerto de Santa María.

D. Luis Medina y Araque, Agente Ejecutivo para la recaudación, por la vía de

apremio, los débitos á favor de la Hacienda Pública del pueblo de Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye contra D. Luis María Solano y Rodríguez, por débitos de Contribución Urbana é Industrial, ha recaído la siguiente

«*Providencia*.—Puerto de Santa María á 14 de Junio de 1909.

»No habiéndose presentado licitadores en esta subasta, se adjudicó á la Hacienda Pública la casa en esta ciudad, calle de Federico Rubio, número 53 moderno, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 136 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909; línea embargada á D. Luis María Solano y Rodríguez, deudor por el concepto de Contribución Urbana é Industrial.

»Y refiriéndose dicha providencia á expresado Sr. D. Luis María Solano, siendo sus herederos ó causahabientes de ignorado paradero, se le notifica la misma por medio del presente edicto que por duplicado y á un solo efecto se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su publicación en el *Boletín Oficial* de la misma y *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142, párrafo 4.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1909.

Puerto de Santa María á 14 de Junio de 1909.—El Agente, Luis Medina.
Sr. D. Luis María Solano y Rodríguez, herederos ó causahabientes, si los hubiere. P—1601

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Frechilla.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de ayer, en vista del oportuno expediente tramitado con las formalidades legales y mandado instruir por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, acordó declarar prófugo al mozo Isidro García Nogales, á virtud de encontrarse residiendo en el extranjero y no haber consultado el depósito prevenido en el artículo 33 de la ley de Reclutamiento vigente en su consecuencia, esta Alcaldía ruega á las Autoridades procedan á la busca y captura de referido mozo, y caso de ser habido, se ponga á disposición de ella ó de la Comisión mixta de Reclutamiento de Palencia.

Frechilla, 3 de Mayo de 1909.—El Alcalde, Julián del Valle. M—1612

Alcaldía Constitucional de Masliva.

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos del sorteo de este año Antonio Torres Alaro, hijo de Antonio é Isabel, número 1; Antonio Expósito, número 7; Gaspar González Muro, de Gabriel é Isabel, número 16; Juan Fuentes Chacón, de Antonio y Dolores, número 22; Antonio Moreno Ramos, de Alonso y Carolina, número 23; José López Palus, de Joaquín y María, número 24; Alejandro Garrido Llanes, de D. Salvador y D.ª Paz, número 25; Francisco Sánchez González, de José y Concepción, número 27; Francisco Jiménez Barranquero, de Luis y María, número 32; Antonio García Mata, de Antonio é Isabel, número 37; José Romero Gutiérrez, de Antonio y Francisca, número 39, y Antonio Doña Domínguez, de Antonio

y Dolores, número 42, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, se les ha destruido el oportuno expediente, con arreglo á las disposiciones de los artículos 195 y siguientes de la vigente ley de Reemplazo, y por su resultado, se les ha declarado prófugos por dicha Corporación, con la condena consiguiente de gastos á tenor de los preceptos legales.

En tal concepto, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Excmo. Comisión mixta respectiva; aprehendidos, de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las Leyes, ruego y encarezco á todas las Autoridades y Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó presentarlos ante dicha Excmo. Comisión Provincial.

Masliva, 27 de Mayo de 1909.—Diego Luque. M—1579

Alcaldía Constitucional de Toledo.

Ignorándose el actual paradero de doña Josefa Ruiz y Pece, vecina que fué de esta capital hace algunos años, y poseedora ó usufructuaria de un panteón, fundado en el Cementerio municipal de Nuestra Señora del Sagrario, de esta población, por el finado D. Julio González y Pérez, se cita y emplaza á dicha señora ó á quien se crea con derecho á la posesión del expresado panteón, para que dentro del término de ocho días, contados desde que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en esta Alcaldía de mi cargo, situada en el Palacio Consistorial, para darla cuenta de una denuncia formulada por el señor Arquitecto titular acerca de las malas condiciones de seguridad en que se encuentra el repetido panteón, y del decreto que, como consecuencia, tiene dictado esta Alcaldía; bien entendido que, de no hacerlo así, se procederá en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de dicho Cementerio, sin perjuicio de exigir el reintegro de los gastos que ocasionen todas las diligencias practicadas y que puedan practicarse, y las responsabilidades que deban deducirse en caso de hundimiento.

Toledo, 19 de Junio de 1909.—El Alcalde, José Benegas. M—1609

Alcaldía Constitucional de Valdepeñas.

RECTIFICACION

D. Blas Maroto y Barchino, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo padecido error al extender el edicto de esta Alcaldía, fecha 11 del actual, que se inserta en la *Gaceta de Madrid* número 169, de 18 del mismo, página 1321, para evitar á los interesados á quienes afecta los perjuicios que se les pudieran irrogar por tal causa, á continuación se inserta el referido edicto con la debida rectificación.

Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 21 de Octubre de 1906, y de la Real orden de 27 de Junio de 1907, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos han de ser comprendidos en el alistamiento para el próximo reclutamiento de 1910 y hayan de comprobar para las excepciones que se propongan alegar,

la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán dirigirse á este Ayuntamiento seis meses antes de la época fijada para el alistamiento, solicitando por escrito el escrito la instrucción del expediente que determinan las disposiciones citadas, advirtiéndoles que, de no efectuarlo, se entenderá que renuncia á los beneficios que las mismas les conceden.

Valdepeñas á 19 de Junio de 1909.—Blas Maroto. M—1610

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito intransferible número 604.801, expedido por este Establecimiento en 23 de Octubre de 1909, á favor de D. Sebastián Ruigómez Salazar, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 18 de Marzo próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de Junio de 1909.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—1442

Banco de España. Zaragoza.

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito intransferible número 92, expedido por esta Sucursal en 14 de Febrero de 1904, á favor de D. Enrique Bordaris, para ser retirado por los herederos de D.ª Julia de los Arcos, importante pesetas efectivas 709 en efectivo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1909.—El Secretario, R. Echoverría. X—1448

Compañía del Ferrocarril de Salamanca á la Frontera de Asturias.

Por el presente anuncio se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía, poseedores de 21 ó más acciones (artículo 29 de los Estatutos), y á los que se hallen en los casos determinados en el artículo 13 de los mismos Estatutos, para la Junta general ordinaria (artículo 57 de los Estatutos) que deberá tener lugar en la ciudad de Salamanca el día 15 del próximo mes de Julio, á las doce de la mañana en las Oficinas de la Dirección de Explotación de esta Compañía.

Salamanca, 21 de Junio 1909.—El Secretario Administrador Delegado, Victoriano Teixeira Laranjeira. X—1440

Compañía Arrendataria de Tabacos.

Situación en 31 de Marzo de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo.....	6.125.556,38
Tabaco en rama.....	18.428.545,82
Efectos para la fabricación.....	894.222,22
Labores peninsulares por su valor en venta.....	62.921.843,77
Labores del extranjero por su valor en venta.....	131.245,10
Labores de comiso.....	51.311,65
Labores en comisión por su valor en venta.....	5.169.640,90
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas.....	18.754.367,35
Nuevas Fábricas y Depósitos.....	4.320.410,41
Costo de las labores vendidas.....	11.754.868,21
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	4.159.331,42
Gastos generales de Administración del Timbre.....	569.402,34
Gastos generales de Administración del Giro mutuo.....	44.499,27
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	24.573,52
Tesoro público por entregas á cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	33.407.191,41
Tesoro público por entregas á cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	17.240.038,20
Tesoro público por entregas á cuenta del premio del Giro mutuo.....	26.465,73
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del Tabaco.....	515.957,66
Varias cuentas.....	54.076.788,41
Efectos en cartera.....	31.043.808,35
Depósitos por fianzas en valores.....	15.341.500,00
Inmueble de propiedad de la Compañía.....	400.000,00
Material del Resguardo especial de la Compañía.....	251.903,64
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	218.697,67
	285.914.684,48

PASIVO

Capital.....	60.000.000,00
Fondo de reserva:	
Estatuaria.....	6.000.000,00
Especial para quebranto en labores perjudicadas.....	1.500.000,00
Especial para contingencias en el año de 1909.....	4.650.000,00
Especial para contingencias de cartera.....	3.500.000,00
	15.650.000,00
Venta de labores.....	50.545.895,99
Otros productos de la Renta de Tabacos.....	822.228,92
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	45.763.254,33
Los Fabricantes por Tabacos para su venta en comisión.....	5.169.640,90
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado.....	16.253.687,56
Productos de la Renta del Timbre.....	18.111.369,65
Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	753,05
Libranzas del Giro mutuo.....	704.276,50
Premio del Giro mutuo.....	79.134,01
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	33.406.923,38
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	17.191.619,53
Tesoro público por su participación en el premio del Giro mutuo.....	39.567,01
Banco de España por créditos especiales.....	2.830.609,67
Cuentas corrientes.....	358.123,58
Depositantes por fianzas.....	15.361.504,00
Ganancias y pérdidas.....	3.319.582,87
Dividendos.....	136.577,40
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	19.484,00
Las Cajas de Auxilios al personal obrero de las Fábricas.....	26.562,04
Sobres monederos.....	13.890,00
	285.914.684,48

RECAUDACIÓN COMPARADA

	Tabacos.	Timbre.
Recaudación hasta 31 de Marzo de 1909.....	50.545.895,99	18.111.369,65
Idem id. id. 1908.....	50.647.301,86	18.193.312,64
	101.405,87	57.972,99

El Jefe de la Contabilidad, N. A. Colina.—V.º B.º—El Director Gerente, Pedro G. Fernández, X—1449

Sociedad Forestal Española.

Balances general en 31 de Diciembre de 1908

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	4.174,92
Acciones en cartera.....	160.000,00
Acciones en garantía (nominal).....	62.500,00
Partenencias forestales.....	143.102,12
Acopios de maderas.....	98.092,71
Gastos de constitución.....	3.701,20
Instalaciones, mobiliario y utensilios.....	92.163,36
Deudores varios.....	174.014,74
TOTAL ACTIVO.....	737.659,05
PASIVO	
Capital.....	500.000,00
Acreedores varios.....	175.159,05
Acreedores por Acciones en garantía (nominal).....	62.500,00
TOTAL PASIVO.....	737.659,05

Barcelona, 29 de Mayo de 1909.—El Gerente, Eusebio López.—El Contador, Juan Sala, X—1450

Ministerio de Hacienda.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS.—NEGOCIADO DE LOS ASUNTOS DE ULTRAMAR.

Habiendo sufrido extravío una certificación expedida por D. Antonio García Boch, Jefe del Negociado de tercera clase, Interventor de la Administración principal de Hacienda de la provincia de Matanzas (Cuba), en 28 de Diciembre de 1898, acreditativa de que á D. Juan V. Pichardo y González, Juez de primera instancia que fué del distrito de Palacio de aquella ciudad, se le adoua la suma de 667 pesos 50 centavos líquidos, importe de los haberes devengados y correspondientes á los meses de Septiembre á Diciembre de 1897, se hace público por medio de este anuncio que se tendrá por nula y sin ningún valor ni efecto la certificación de referencia, si transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de inserción del mismo en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, no se hubiese presentado reclamación alguna en contra.

Madrid, 16 de Junio de 1909.—El Director general, Conón del Alisal.

X—1441